



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

BANDO

Vistas las condiciones meteorológicas adversas que se prevén para los próximos días en esta localidad y con el fin de garantizar la movilidad de peatones, vehículos y la estabilidad y convivencia de establecimientos comerciales y hosteleros de la Avenida Principal de este municipio, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y así como en el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO,

ÚNICO. Modificar el decreto de esta Alcaldía nº. 1174/2023, publicado mediante bando nº. 52/2023, de fecha 26/06/2023, sobre la normativa de terrazas de verano para el presente año 2023, en el siguiente sentido.

- **Durante los días 1 a 8 de septiembre de 2023, la Avenida Principal, quedará abierta al tráfico rodado las 24 horas del día, sin restricción horaria alguna.**
- **Entre los días 9 a 17 de septiembre de 2023, y en función de la evolución de las condiciones meteorológicas, la citada vía permanecerá abierta al tráfico las 24 horas del día de lunes a viernes, excepto los días 9 y 16 del citado mes, en las que el tráfico solamente estará permitido entre las 08:00 y las 13:00 horas y los días 10 y 17, permanecerá cerrada al tráfico durante todo el día.**

Las Navas del Marqués, a 30 de agosto de 2023.



LA ALCALDESA

Fdo.: M^a. del Mar Díaz Sastre.